

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Autoriza cancelación de Factura que indica.

EL QUISCO, 10 de Mayo de 2011

Nº 959- / ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS :

1. El D.A. Nº1752 de fecha 06.12.2008, que asume el cargo de Alcaldesa la l. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de fecha 31.03.88 y sus modificaciones posteriores;
3. D.A. Nº 1960 de fecha 26.11.10, que adjudica Propuesta Pública denominada, "Construcción Aceras Calle Atenea y Marín, Comuna de El Quisco", Adquisición Nº3693-22-LE10;
4. Memorando Nº 085 de fecha 09.05.11, de Director de Obras Municipales;
5. Factura Nº00052 de fecha 28.03.11, de don Aldo Vidal López;
6. Memorando Nº 009/2011, de fecha 06.05.11, de Director de Secpla;
7. Certificado Nº 53/2011 de fecha 09.05.11, de Jefa de Finanzas;

DECRETO:

- I. Apruébese la cancelación de la Factura Nº00052 de fecha 28.03.11, a Don **Aldo Vidal López**, RUT Nº: [redacted] por la obra denominada "Construcción Aceras Calle Atenea y Marín, Comuna de El Quisco", por la suma de **\$10.370.905.- (Diez millones trescientos setenta mil novecientos cinco pesos)**, impuesto incluido, correspondiente al 3º Estado de Pago y Final.
- II. Impútese este gasto al Subt. 31 Item 02 Asig. 004 "Obras Civiles", Área Gestión "Interna", Código INI Nº056041200192 del presupuesto municipal vigente.
- III. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio al Gobierno Regional, Secpla, Finanzas, Tesmu, Obras, Control, Jurídico y Archivo.
- IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



MARLENE CATALAN MARÍN
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:
Gobierno Regional
Secpla
Finanzas, Tesmu
Obras
Control
Jurídico
Archivo